

SEXTA SESIÓN ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (Nº 1478) – 24 DE ABRIL DE 2020.-

En la ciudad de Casilda, al día veinticuatro del mes de Abril del año dos mil veinte, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Alberto Yualé, Manuela Bonis, María Celina Arán, y Pedro Sanitá para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2020, actúa como Presidente del Concejo, el Concejal Walter Palanca, y actúa como Secretaria, la Sra. Vanina Zanetti. Izan las Banderas de ceremonia los Concejales Alberto Yualé y Germán Zarantonello. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Por razones de seguridad y resguardo; y en consonancia con las medidas existentes a nivel nacional, provincial y local ante la Pandemia por COVID-19, las sesiones se realizan sin presencia de público.-

Acta de la Sesión Anterior. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza Nº 012/20, mediante el cual se establece el Presupuesto General de Gastos e Inversiones, para el ejercicio 2020. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza Nº 013/20, mediante el cual se prorroga la Emergencia Sanitaria en el ámbito territorial de la ciudad de Casilda declarada por Ordenanza Nº3089/2020, hasta el día 30 de Abril. Pasa a estudio de comisión, en cuarto intermedio. Se da lectura del articulado, a pedido de la Concejala Ma. Celina Arán.

Mensaje Nº 001/20, mediante el cual se eleva el Decreto Nº 037/20, a través del que se exceptúa, Ad Referéndum del Concejo Municipal, el pago del DREI a todos aquellos contribuyentes y/o responsables cuyos ingresos brutos anuales devengados en el periodo fiscal 2019, sean inferiores o iguales a la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000.-). En uso de la palabra, la Concejala Arán, expresa: "Sí comparto, no sé si a cuarto intermedio o a comisión, lo que definan todos, porque he tenido algunas observaciones de la Cámara de Comerciantes, acerca del articulado de este Decreto, no están de acuerdo." Pasa a estudio de comisión.-

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De comerciantes de la ciudad, quienes adjuntan un Proyecto a los fines de establecer barreras sanitarias, destinadas a controlar el ingreso y egreso de personas a la ciudad, lo cual disminuiría la probabilidad de introducción y propagación interna del virus. Pasa a estudio de comisión y decide enviar una Nota al DEM, a los fines de adjuntar la documentación referida.-

De vecinos de la ciudad, dedicados al rubro de venta de productos alimenticios, almacenes y mercados, quienes expresan la necesidad de contar con un horario de apertura de los comercios, más amplio que el actualmente permitido, de 8:00 a 17:00 hs. Proponen que se estudie la posibilidad de realizar la actividad de 8.00 a 21:00 hs., dado la difícil situación económica que afronta el sector. Pasa a estudio de comisión, en cuarto intermedio, para definir su tratamiento.-

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Resolución presentado por el Concejo en Comisión, mediante el cual se establece un protocolo de funcionamiento durante las sesiones públicas, y en la recepción e ingreso de temas, hasta tanto se mantengan las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio tomadas a partir de la Pandemia por Covid-19. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación solicita al DEM se incorpore al Consejo Consultivo Permanente, a la Comisión de epidemiología del Hospital san Carlos, atento que al día de la fecha, el DEM no solicitó los medios necesarios, para que se le dé participación. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

DE LAS BANCADAS

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por la Concejal del Frente Progresista, Cívico y Social, Maria Celina Arán, mediante el cual se solicita al DEM, detalle exhaustivo con documentación respaldatoria de los pasos seguidos por el Ejecutivo ante la aparición del primer caso de dengue hasta el día de la fecha, a saber: primer caso detectado, denuncia a Zoonosis provincial, fechas y lugares de fumigación y/o bloqueo, forma de detección de febriles, forma, lugar y fechas de descaharreado domiciliario, entre otras. En uso de la palabra, la Concejal Ma. Celina Arán, expresa: "Bueno, como veníamos hablando en comisión las diferentes posturas, las opiniones de los funcionarios provinciales, y de funcionarios locales acerca de si había que fumigar el año pasado o no, si había que largar o vertir un herbicida en el sajón o no. Específicamente, la Nación y la Provincia poseen protocolos de actuación ante la aparición del primer caso de dengue, que se convierten en normas que deben seguir todos los gobiernos locales, ante la detección del primer

caso. Lo que solicito, mediante esta Minuta Comunicación, es justamente que el Ejecutivo Municipal, nos informe acerca del cumplimiento de estos protocolos, porque obviamente, el incumplimiento de normas también conlleva sanciones. En este caso, no son tan importantes las sanciones legales, sino los efectos que están causando en la población casildense con más de cuarenta (40) casos de dengue con efectos a la salud muy, muy graves, a comparación o equiparación de la letalidad con el Covid. Así, que bueno, estoy solicitando que nos informen cómo cumplieron con estos pasos que establece el protocolo nacional y provincial...que, en la Minuta de Comunicación si les interesa, no sé si tienen ahí la Minuta mía, la documentación que acompañé, esta justamente, fundamentado un poco esto que les cuento, cuáles son los síntomas, y les acompañé cuál es el protocolo de la Nación y el de la Provincia para poder chequearlos. Así que les propongo a mis compañeros Concejales, el tratamiento sobre tablas y la posterior aprobación.” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal Alberto Yualé, de Juntos por el Cambio, mediante el cual se sugiere al Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios para retener el 25% de su sueldo como Concejal de la Ciudad, en calidad de aporte no retornable, a partir de abril de 2020, durante el tiempo que dure el aislamiento obligatorio por corona virus COVID-19, dentro nuestra Ciudad. En uso de la palabra, el Concejal Yualé expresa:”Bueno, es muy claro lo que dice la Minuta, quiero leerles los considerandos para... quiero explicarles a ustedes, que es una decisión absolutamente personal mía. Obviamente, dada la difícil situación financiera que está pasando, no sólo la ciudadanía, sino también el Municipio. Que es una decisión netamente personal, que nada tiene que ver con los hechos mediáticos que ocurrieron tiempo atrás. Que nadie me presiona para tomar esta decisión, salvo mis valores y principios. Que no espero que ningún otro funcionario público lo haga, a no ser que se sienta igualmente motivado como yo lo estoy. Que todos somos trabajadores y debemos percibir una remuneración por el trabajo realizado. Que en mi caso personal, es algo que puedo hacer, y lo hago con la única intención de aportar aunque sea un “granito de arena más”, para paliar esta coyuntura. Que este concejal ha expresado siempre e incluso en los medios, “estoy para ayudar y aportar todos mis conocimientos para que Casilda sea un lugar mejor para los vecinos, mas allá de mi posición política y de mi puesto como Concejal” Entonces, bueno, es una Minuta de Comunicación a la Intendencia para que arbitre los medios necesarios para descontar el veinticinco por ciento (25%) de mi sueldo. Solicito tratamiento sobre tablas, y la aprobación.” Sobre el tema, la Concejala Bonis, en uso de la palabra expresa:”Más allá

de que voy acompañar, y que entiendo que es una postura absolutamente personal, creo que sigue una lógica del espacio político que Viru (por el Concejal Yualé), vos representas y viene poniendo en discusión la cuestión de los salarios de los funcionarios del sector político. Yo, insisto, en respetar la decisión personal tuya, particular, que vos argumentas que tenés la posibilidad económica de poder hacerlo por tus ingresos personales....No... no acuerdo con esto porque yo entiendo que lo que hay que poner en discusión no es el salario de los que estamos en estos cargos y demás, sino cuánto trabajamos. Entonces, digo, quería hacer esa aclaración, ya que se ha estado discutiendo mucho, en este período de tiempo, y me parece que tenía que decirlo... más allá que lo respete y lo vaya a acompañar.” Al respecto, el Concejal Yualé, argumenta:”Quería hacer una aclaración. Más allá, de que el espacio político al que pertenezco lo está haciendo, es una decisión netamente personal y tengo una nota escrita el 6 de Enero, porque yo ya lo quería hacer, el tema es que bueno, ahora se mezcló, pero para que te quedes tranquila con lo que decía coincido con vos, ciento por ciento, y como explico en la Minuta es algo que yo puedo hacer, y por eso lo hago, porque sino digo, lo cobro y no, lo tiene que usar el Municipio a ese valor, aunque sea nada, lo que aporta es nada, en función a los gastos que tiene el Municipio. Pero bueno... es lo que puedo hacer. Por eso, es netamente, personal, aunque mi espacio lo esté haciendo a nivel personal.” En uso de la palabra, la Concejal Arán, expone:”Bueno,yo también es algo que vengo pensando desde hace tiempo, desde que lo planteó el Concejal Zarantonello, antes de la elección de las autoridades del Concejo. Comparto con Manuela (por la Concejala Bonis), que lo que tenemos que discutir es el trabajo, pero aún más, creo que lo que tenemos que discutir son los privilegios. Cuando esta discusión se dio a nivel nacional, se viene dando hace varios meses, traían a colación sueldos de funcionarios exorbitantes, y que uno desde el sentido común, sobretodo el ciudadano: “ehh, loco, ¿cómo van a estar cobrando cuatro veces más que un maestro, o diez veces más que un médico?”, y hacían todo tipo de comparaciones de ese estilo. Yo quiero remarcar que el sueldo nuestro, de Concejales es el más bajo de la provincia, quiero remarcar que sí hay que discutir los privilegios, pero los privilegios de todos, que nosotros no estamos dentro de ese grupo. Si, obviamente voy a acompañar tu Minuta (referenciando al Concejal Yualé)... Y, creo que esto viene de muchísimo... yo personalmente, esto no lo puedo hacer, yo creo que lo plantié un montón de veces desde que apareció esta discusión. Yo soy el sostén económico de mi familia, a mí este tema me pone mal desde hace muchos meses. Y entiendo que forma parte de una postura de violencia económica, no porque lo plantees vos, Viru, yo creo que lo haces personalmente, pero la discusión de trasfondo tiene que ver con la violencia

económica, con el desmedro al trabajo que hacemos. Creo que es una victoria de más de cientos...más de quinientos años con el nacimiento de los Estados, que se empezó a hablar de que tenemos que cobrar todos, sino hacen política sólo los que tienen plata y otro tipo de recursos. Así que, un poco todo esto lo quería manifestar también, sin perjuicio de lo cual de valorar todo aporte y acompañar la moción.” En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich, expone:” Yo en política sigo el ejemplo de alguien que me representó mucho desde mis inicios que era Arturo Illia, y decía que más que con la palabra se debía predicar con el ejemplo. Este Concejo Municipal, del cual soy parte hace mucho tiempo siempre predicó con el ejemplo, porque siempre tuvo un sueldo acorde a las circunstancias con la que cada uno de nosotros nos manejamos. Nunca el Concejo Municipal de Casilda tuvo sueldos que superen incluso un municipal medio, es más, desde que yo en el '95 siempre fue el Concejo más austero de toda la provincia de Santa Fe, en cuanto a gastos, en cuanto a costos, en cuanto a los recursos que se le asignan a este Concejo, siempre hemos dado ejemplo. Yo por supuesto, Viru, que voy a acompañar es una decisión personal tuya y la respeto. Pero este tipo de actitudes la toman quienes están hoy en la Corte Suprema de Justicia, que tienen un sueldo de quinientos mil pesos y se bajan el veinte por ciento de su sueldo básico, y claro lo pueden hacer porque tienen un salario mucho más alto que el nuestro. Yo de mi parte también comparto con Celina (por la Concejal Arán) que mi sueldo forma parte del sostén de mi casa, es más a hace más de un mes y medio que no puedo tener recursos de mi profesión, nosotros no estamos contemplados en las actividades exceptuadas. Y cuarenta mil pesos me parece que no es un sueldo violento, que creo que mucha gente de la comunidad hasta desconoce lo que nosotros ganamos, de acá para afuera. Y si bien Viru, como te digo vos lo haces con la mejor de la intención, me parece que esto es un triunfo de la anti política, de los que quieren que nadie gane nada, y que siempre es en contra de los Cuerpos Legislativos, donde siempre está representada toda la comunidad, no solamente los oficialismos, más en los momentos en los que todo se quiere hacer con una característica presidencialistas, que una persona maneje todo, que lo estuvimos discutiendo antes. Yo creo que como un gesto puede significar mucho, en la realidad económica no representa absolutamente nada, y es más, yo creo que como la mayoría de ustedes, todos somos de meter la mano en el bolsillo porque a todos nos golpean las puertas de nuestra casa, porque a todos nos vienen a pedir algún alimento o a pedir plata para comprar un medicamento, y creo que los Concejales de Casilda, siempre hemos estado a la altura de esa consecuencia, entonces, creo que siempre lo hemos hecho, y siempre hemos dado ejemplo. Todos, no quiero dejar afuera a nadie,

todos los Concejales desde que yo he estado han dignificado esta tarea, y yo creo que el Concejo de Casilda siempre ha representado los intereses de esta ciudad, y por eso siempre ha cuidado las formas de tener un presupuesto austero, donde prediquemos no solamente con la palabra, sino también con el ejemplo el trabajo que hacemos, Voy a acompañar tu Minuta pero no estoy de acuerdo con estas actitudes. Creo que con los aumentos que se han dado y el sueldo que tenemos ese es el mejor ejemplo que podemos dar a la comunidad.” Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejel Alberto Yualé, de Juntos por el Cambio, mediante el cual se sugiere al DEM que se evalúe la posibilidad de habilitar con urgencia nuevamente el camino rural conocido como “Paso Hondo”, y colocar un control vehicular a la salida del Cementerio. En uso de la palabra, el Concejel Yualé, expone:”Se han contacto conmigo varias personas, que viven, trabajan o transitan ese camino tan importante y se han encontrado con esto, que está bloqueado... Y bueno, me han hecho una serie de consideraciones, como decir ahora te obligan a salir con las herramientas del campo por la ruta, que termina siendo más peligroso para quienes transitan por la ruta. Que de nuevo, nadie fue consultado ni el Concejo, ni los productores contratistas, gente que hace ese tipo de trabajo en el campo, no han sido consultados y esto genera un problema que puede ser peor, en caso que la gente utilice, todos vemos cuando manejamos, que va una sembradora, una cosechadora por la ruta, y se traslada a cuarenta kilómetros por hora o mucho menos, y vos venís a ochenta, por no decir, podés venir a ciento diez, en la ruta, la verdad que es un problema grave. Entonces, la Minuta de Comunicación al DEM, es que evalúe la posibilidad de volver a habilitarlo, y coloque un retén que puede ser a la salida del cementerio, a mí me comentaron, debería tener el mismo efecto.” A raíz, de un aporte realizado por el Concejel Germán Zarantonello, se decide incluir en la Minuta que el planteo se haga extensivo para todos los caminos rurales con jurisdicción de Casilda. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual se solicita al DEM que se regulen las actividades de: ampliación en cuanto a las actividades de Desmalezamiento de terrenos, actividades de entrenamiento, cuidado y estética animal. En uso de la palabra, la Concejala Bonis, argumenta:”Esto es el sentido también lo que hablamos antes en comisión, a ver, distintas personas se han comunicado para manifestar la situación particular, entre todas esas situaciones hay un común denominador que son tareas que permiten respetar el distanciamiento social, planteado como preventivo por el Covid- La solicitud

tiene la intención, justamente, que el Ejecutivo las pueda evaluar, poner en consideración y autorizar, son actividades que yo creo que están invisibilizadas, que no son las más relevantes, si se quieren, pero garantizan el ingreso de muchas familias de la sociedad. Esto de la atención del cuidado y la higiene del animal es una tarea que varios vecinos, varias personas, se han agrupado y solicitan que se los considere. Lo mismo que con el desmalezamiento, es más la cuestión del desmalezamiento de terrenos, es una actividad que facilitaría, o colabora con la situación del dengue... hay particulares que tienen terrenos desocupados, baldíos que tienen la necesidad de contratar a una persona para que lo mantenga en condiciones de higiene, y eso tampoco implica un contacto cercano, ni mucho menos con otras personas. Así que bueno, la solicitud es esta, que se los pueda escuchar, considerar y regular estas actividades."El Concejal Zarantonello, pregunta si la higiene animal se considera llevar a bañar el perro. La Concejala Bonis, explica que si bien son tareas que parecen menores para algunas personas representan un ingreso. Por su parte, la Concejala Arán aporta que las actividades de refacción están habilitadas por Decreto, y que en cuanto a las actividades de desmalezamiento, se amplíe en cuanto a particulares y/o terciarizados. Además, el Presidente Palanca, aporta que en el caso de los animales, se pueden manipular en oportunidad de ser tratados para su higiene dado que no transmiten Covid. Se corrobora que en la grilla de las actividades permitidas por el Municipio, no está claro cuándo y cómo pueden realizarse trabajos de desmalezamiento terciarizados, por lo cual se agrega en la Minuta que se especifique este apartado. Tratado sobre tablas el Proyecto en General, resulta aprobado por unanimidad (en general). De la votación en particular, resulta aprobado por mayoría el punto referido a actividades de cuidado y estética animal.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual se solicita al DEM que se articule con empresarios hoteleros de nuestra localidad una medida excepcional para que los/as trabajadores/as de la salud que se encuentran afectados/as a la atención de pacientes con sintomatología propia del COVID 19 o que se encontraran infectados por el mismo, puedan realizar un aislamiento en las instalaciones a fin de proteger la salud de su familia y entorno cercano. En uso de la palabra, la Concejala Bonis, expresa: "Bueno, tiene que ver con una iniciativa que ya ha estado en discusión en la ciudad, donde inclusive el Ejecutivo dio un visto bueno de esta iniciativa que vino de un sector gremial, y también ha habido un visto bueno de uno de los propietarios de un hotel local, de uno de los hoteles más grandes de Casilda- La intención es está garantizar, previamente, que la ante la posibilidad de que

un profesional de la salud, un personal de la salud requiera un aislamiento obligatorio por estar trabajando con pacientes con sintomatología positiva o con la infección en curso, puedan alojarse en estos espacios para prevenir el contacto con su familia, para no exponer a su familia. Esto, más allá de que hoy no estamos atravesando una situación como esta, para mí era interesante preverlo para llevar un marco de tranquilidad para los trabajadores. Ese es el argumento. “ Tatado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Declaración, presentado por la Concejala de la Fuerza Popular Casildense, Manuela Bonis, mediante el cual se reconoce la tarea desarrollada por los/as Trabajadores/as de la Salud, pertenecientes a las diversas instituciones de salud de nuestra localidad, a los/as Trabajadores/as Municipales, de las Fuerzas de Seguridad, Asistentes Escolares, y Trabajadores/as Voluntarios/as de Merenderos locales, personal dedicado a las actividades en geriátricos, que hoy desarrollan la tarea de acompañar, asistir, contener e intervenir sobre situaciones que afectan la salud y la vida cotidiana de los ciudadanos/as de Casilda en el marco de pandemia por el COVID-19. En uso de la palabra, la Concejala Bonis, plantea: “Creo que está claro, la intención de este reconocimiento tiene que ver con la tarea que están desarrollando. Cuando un poco fui comentando este proyecto de Declaración me fueron agregando, y surgió una tarea que es la atención en geriátricos, las personas que trabajan con adultos mayores, que bueno, esto...en principio, con una posición de un riesgo espectante, de este temor, de esta incertidumbre genera un malestar, y sin embargo, la verdad lo que circula y una escucha es que lo están haciendo con una nobleza que es digna de destacar, así que tiene que ver con eso.” Tratado sobre tablas resulta aprobado por unanimidad.-

Sobre el particular, la Concejal María Celina Arán, expresa:”En los últimos días de los videos que sí me llegaron, hay denuncias de personal de la salud que no son de Casilda, pero que, justamente visibilizan situaciones que tienen que ver con las malas condiciones de trabajo, que tiene que ver con la falta de elementos de seguridad necesarios, útiles o idóneos para prevenir el contagio... Y sumado a lo que presenta el Concejo, contaba con algunos datos acerca de una gran proporción de enfermos que pertenecen al sector de la salud, ¿un quince por ciento, era?, que pertenece a personal de la salud. Por eso, quería agregar, Manu (por la Concejala Bonis), si les parece a todos, un puesta a disposición de este Concejo para recibir denuncias, garantizando el anonimato, de todas estas personas que se encuentran en la línea de repeler este virus, que tenga que ver con la falta de elementos de seguridad, personales y que tenga que proveer el Estado, poner a disposición un mail del Concejo. En base a las denuncias que podamos recibir, ver que acciones vamos a seguir, si dar

intervención al Gobierno de la Provincia o denuncias a Fiscalía, pero sí garantizar esta posibilidad para los trabajadores. Perdonen si dí muchas vueltas y dije poco, pero se me ocurrió sobre la marcha.” Dado un intercambio que surge entre los Ediles, se decide incluir a los trabajadores de todas las áreas exceptuadas, que no cuenten con los elementos necesarios de seguridad para enfrentar la Pandemia. Por ello, la Concejal Arán mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación mediante la cual, el Concejo Municipal se ofrece como institución donde los trabajadores de actividades exceptuadas, que se encuentren trabajando durante el aislamiento social, obligatorio y preventivo, pueden efectuar sus denuncias anónimas, en caso de no contar con los elementos de seguridad e higiene necesarios para afrontar la Pandemia por Covid-19. De este modo, desde el Órgano Legislativo procederá a arbitrar los medios necesarios para dar atención a cada problemática. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3927/20, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se prorroga la Emergencia Sanitaria en el ámbito territorial de la ciudad de Casilda declarada por Ordenanza N°3089/2020, hasta el día 30 de Abril. Aprobado por unanimidad.-

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Durante el Cuarto Intermedio, los Sres. Concejales elaboraron un Proyecto de Minuta de Comunicación, mediante el cual el Cuerpo acompaña y apoya el pedido solicitado por comerciantes de la ciudad, de acuerdo al punto 6, de este Orden del Día. Asimismo, se sugiere al Ejecutivo Municipal que, a la hora de tomar decisiones en cuanto al funcionamiento de distintos rubros comerciales, se les consulte a los Sindicatos y/o entidades intermedias involucradas a cada actividad. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra, el Concejal Alberto Yualé pone a consideración de sus pares, los siguientes ítems:

- Mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación mediante la cual se solicita al DEM se estudie posibilidad de crear un Comité de Evaluación para la implementación del Programa de Comercio Virtual Casilda. En uso de la palabra, el Concejal Yualé explica que se trata de armar en Casilda lo que se llama una

plataforma de Comercio Virtual, que significa que el Municipio evalúe que con técnicos y comerciantes, puede poner a disposición la tecnología en forma gratuita para que los pequeños comerciantes puedan desarrollar sus ventas en un sistema similar a Mercado Libre, dentro de la ciudad. El comercio se encargará de subir las fotos del producto, poner el precio y la forma de pago. Este tipo de plataforma superará la existencia del periodo de la Pandemia, dada su utilidad. La puesta en marcha de este programa a nivel tecnológico no representa un gasto muy abultado para el Municipio. Por su parte el Edil da lectura al Articulado de la Minuta: ARTÍCULO 1.-) REQUIERASE al Departamento Ejecutivo Municipal la creación de un Comité de Evaluación para la implementación del Programa de Comercio Virtual Casilda. ARTÍCULO 2.-) ESTE comité tendrá como objetivo evaluar la conveniencia y puesta en marcha de un programa Comercio Virtual Casilda (E-commerce) para estimular el comercio electrónico local, y podrán participar en él todos los locales que posean habilitación municipal, cuenta de Derecho de Registro e Inspección y deseen adherirse. Tendrá como base de apoyo una plataforma virtual que permita la exposición de los productos, la compra y el cobro virtual, también a través del sitio, se pactará la entrega puerta a puerta del bien comprado, la mencionada plataforma será desarrollada y provista por el municipio sin cargo según la reglamentación que se elabore. ARTÍCULO 3.-) SOLICITESE al Departamento Ejecutivo Municipal que para la creación del comité se convoque al Secretario de Hacienda y al Secretario de Producción de la Municipalidad de Casilda, a representantes del Honorable Concejo Municipal, y a representantes de los comercios de la ciudad, como así también al staff de apoyo y técnico que considere necesario para el logro del objetivo planteado. Pido su tratamiento sobre tablas y la aprobación.”Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

- Mociona “in voce” la sanción de una Minuta de Comunicación mediante la cual se solicita al DEM información detallada sobre el Presupuesto General de Gastos y Recursos, a través de indicadores contables, definidos en valores porcentuales. Sobre este punto se producen las siguientes consideraciones: El Concejal Yualé especifica que previo a la aprobación del Presupuesto requiere que se brinde al Concejo un detalle porcentual de la incidencia de cada ítem o partida presupuestaria, en el Presupuesto en General. Dado que, de no ser contadores es dificultosa la lectura y el entendimiento del mismo, a estos detalles el Edil los llama

indicadores. Sobre lo planteado por Yualé, el Concejal Sanitá pregunta si el pedido sería una especie de desglose del Presupuesto. El resto de los Ediles expresa que los detalles por cada Secretaría del DEM están especificados en la actualidad en el Presupuesto. Por su parte, la Concejal Arán expresa que como el Presupuesto paso a comisión, las consideraciones las iba a hacer en una futura reunión de comisión. Además, señala que los valores para sacar los porcentajes, actualmente están. Asimismo, se mantienen los montos de casi todas las partidas, iguales al año pasado, excepto la del Concejo que han bajado el monto destinado. La Concejala Bonis, comenta que comenzó a hacer un análisis sobre el Presupuesto y le preocupa sobremanera, que las Partidas para Salud Pública, Acción Social y Educación y Cultura, sólo representan el cuatro por ciento de todo el Presupuesto. El Concejal Plancich explica que donde más se licuan las dudas, es al momento de citar al Secretario de Hacienda a una reunión para que explique en profundidad cada cuestión. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

En uso de la palabra, el Presidente del Concejo, Walter Palanca, mociona "in voce" la sanción de una Minuta de Comunicación solicitando al DEM que se evalúe la posibilidad de flexibilizar la cuarentena para niños de un año y medio (1 y ½) a siete (7) años, a los fines de permitir momentos de esparcimiento para los mismos. La iniciativa plantea establecer este tipo de flexibilidad, teniendo en cuenta pautas para mantener el cuidado social de la población, como por ejemplo: que las salidas se realicen una vez al día, que las mismas no excedan los treinta minutos (30'), con acompañamiento de un adulto responsable, y que tenga como fin único la recreación. "Yo no veo pibes en la calle, y al ser niños no tienen ni voz, ni voto en esta cuarentena. Son los más flexibles, nosotros tenemos estructuras muy rígidas, de mucho tiempo, muy difíciles de amoldar. Los chicos acatan las órdenes y hacen los que se les dice. En este período de su desarrollo como cualquier otro cachorro, las pautas están dadas por la inquietud, la necesidad de esparcirse de algún modo y nosotros los adultos responsables de su desarrollo se los estamos prohibiendo, porque no tenemos idea de cómo salir de esta Pandemia, entonces nos fue muy fácil y sencillo encerrar a la gente. Yo entiendo eso, pero los chicos deben tener una flexibilización especial", puntualizó Palanca- Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución

Nº 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-